

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	12		19/01/26	31/01/26		17	02	26
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Claudia Verónica Cortés Sánchez		No. Identificación C.C o C.E		1010226652	Contrato No.		
				NIT		N/A	0558-2026		
Objeto del contrato		Prestar servicios en la implementación de instrumentos y estrategias que fortalezcan el control social, la transparencia y el gobierno abierto en el MME, priorizando territorios con proyectos estratégicos.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato				AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)					
1	Apoyar el diseño, implementación y evaluación de la Estrategia Comunicativa Integral del control social, asegurando coherencia narrativa entre transparencia transformadora, participación incidente, sostenibilidad institucional y enfoque territorial, e incorporando lineamientos aplicables a todas las áreas del Ministerio y entidades del sector.			<p>Durante este mes atendí un derecho de petición relacionado con la Estrategia de Control Social del sector minero-energético, lo cual implicó revisar y organizar la versión final de la Estrategia, recopilar y verificar información sobre su financiación, temporalidad y mecanismos de continuidad, y desarrollar respuestas detalladas sobre su alcance interno y externo. Asimismo, consolidé la información técnica y territorial para responder consultas sobre criterios de priorización de convocatorias, alcances del convenio con el PNUD, inexistencia de nuevas convocatorias vigentes y precisiones frente a procesos del Sistema General de Regalías.</p> <p>Este trabajo incluyó la revisión de insumos normativos, de planeación e institucionales, la coordinación interna para asegurar consistencia de la información y la redacción de respuestas claras y</p>					

		completas para garantizar el acceso a la información pública. Evidencias: Obligación 1
2	Coadyuvar a desarrollar campañas y contenidos comunicativos pedagógicos y multiformato, incluyendo narrativas diferenciadas, piezas digitales, audiovisuales y radiales que posicionen el control social como práctica ciudadana legítima y corresponsable, adaptados a públicos institucionales, comunitarios y territoriales.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
3	Acompañar y fortalecer los procesos formativos del control social mediante la producción de materiales audiovisuales, narrativos y pedagógicos, garantizando el soporte comunicativo de los cuatro momentos formativos (objeto, sujeto, práctica y evaluación) y articulando estos contenidos con las dinámicas territoriales del sector.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
4	Coadyuvar diseñando, actualizando y difundiendo instrumentos pedagógicos sectoriales permanentes, como kits, guías, fichas, infografías y cápsulas didácticas, orientados a veedurías, OLAS, comunidades energéticas, comités de usuarios y organizaciones territoriales, con criterios de lenguaje claro, accesibilidad y enfoque diferencial.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
5	Apoyar en el diseño y coordinación de la estrategia comunicativa del Foro Nacional de Control Social y de los eventos sectoriales asociados, incluyendo planeación previa, cobertura en tiempo real, producción de memoria digital,	No se desarrollaron actividades para esta obligación

	visibilización de aprendizajes y difusión de compromisos sectoriales.	
6	Consolidar y gestionar el Repositorio Sectorial de Control Social, integrando materiales institucionales, bases documentales, memorias, videos y productos comunicativos, garantizando su organización, accesibilidad pública, actualización y utilidad para ejercicios ciudadanos de vigilancia.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
7	Apoyar a la coordinación de la Mesa Intergrupala de Comunicación Pública para el Control Social, articulando esfuerzos entre las áreas del MME y entidades del sector (OAAS, Comunidades Energéticas, CREG, ANM, SSPD, PNUD), promoviendo lineamientos unificados, intercambio de insumos y adopción institucional de criterios de comunicación pública.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
8	Coadyuvar en el diseño e implementación del sistema de seguimiento y medición comunicativa del control social, incluyendo tablero de indicadores, ejercicios de medición de confianza y comprensión ciudadana, procesos de monitoreo permanente y el informe anual de análisis estratégico, e incorporando una hoja de ruta prospectiva para asegurar continuidad y sostenibilidad comunicativa.	No se desarrollaron actividades para esta obligación
	Ejecutar las demás actividades necesarias o inherentes para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme a las	No se desarrollaron actividades para esta obligación

	instrucciones del supervisor o la supervisora.	
OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	El informe se presenta en el marco de los plazos previstos por el Ministerio para el periodo respectivo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio en la ejecución contractual.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se ha asistido a la totalidad de reuniones requeridas por parte del supervisor, y estas se relacionan en las obligaciones específicas descritas anteriormente.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se ha mantenido la información actualizada y organizada en los sistemas de información, siguiendo las directrices del ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	A la fecha no se ha requerido adelantar esta actividad, pero se dará cumplimiento a los lineamientos respectivos una vez sea requerido por la supervisión.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta	Se ha dado cumplimiento a este lineamiento en la ejecución contractual.

	pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se suscribió oportunamente el acuerdo de confidencialidad.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el pago de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral y se encuentra vigentes la afiliación a salud y pensión. Los certificados fueron cargados en el sistema neón para su consulta y validación.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha no se han asignado equipos para la ejecución contractual, sin embargo, se atenderá a este lineamiento en caso de requerirse.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se informó oportunamente a la ARL para la suscripción y ejecución del presente contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha dado cumplimiento oportunamente a las observaciones e indicaciones provenientes del supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Esta actividad no ha sido requerida en el presente periodo.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se dará cumplimiento a esta obligación en caso de ser requerido en el marco de la ejecución contractual y en los términos definidos por la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se ha mantenido la hoja de vida actualizada como indica este lineamiento.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se ha requerido una variación en este sentido.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato.

17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se está presentando la primer cuenta de cobro del contrato de manera oportuna, conforme a los lineamientos previstos por el ministerio.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se haré el cargué respectivo del informe una vez aprobado por la supervisión.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará oportunamente el backup una vez finalizado el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se entregará oportunamente a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del ministerio una vez finalizado el contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	A la fecha no se cuenta con carnet de la entidad, sin embargo, una vez sea entregado, será devuelto oportunamente a la entidad.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se suscribió el compromiso en el proceso de suscripción contractual, dando cumplimiento al lineamiento respectivo en este sentido.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No aplica póliza de contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha dispuesto de los equipos y herramientas requeridos para dar cumplimiento al contrato.

25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha dado cumplimiento a las normas de bioseguridad indicadas por la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha dado cumplimiento a las políticas internas definidas por el ministerio sobre equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento oportuno a todas las obligaciones generales del contrato.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7- Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

**[https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniq
ueIdentifier=CO1.SLCNTR.14450016](https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniq
ueIdentifier=CO1.SLCNTR.14450016)**

CONTRATISTA

FIRMA

Verónica Corfés